

Bogotá D.C., Febrero 11 de 2021

ACEPTACIÓN DE OFERTA

PARA: CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaria General

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Aceptación oferta invitación directa 011-2021

Por medio de la presente y después de revisar la oferta allegada por el proveedor **MANUEL ANDRES LEÓN ROJAS** con C.C. **1.026.282.673**, para el proceso en referencia, me permito notificar que se acepta la oferta antes mencionada ya que la misma cumple con las condiciones técnicas y económicas que se requirieren para atender la necesidad objeto de dicho proceso.

Objeto: Servicios profesionales de un asesor externo en las áreas de derecho aduanero, para que realice representación judicial, apoye y atienda a nivel jurídico consultas y requerimientos relativos a asuntos aduaneros, proyecte las respuestas a los requerimientos emitidos por las diferentes Direcciones Seccionales de impuesto y Aduanas del país, y aquellos emitidos por las autoridades tributarios municipales, distritales, departamentales y nacionales, así mismo realice la ejecución de procesos coactivos por concepto de sanciones disciplinarias impuestas en contra de funcionarios de la compañía, y adelante el trámite de todos los actos derivados de este procedimiento.

Plazo: El término de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor: El valor total del contrato será de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 21.000.000)** incluido Iva y demás costos directos o indirectos que haya lugar.

LA ENTIDAD realizará pagos mensuales de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)**, de conformidad con la factura presentada por **EL CONTRATISTA**, la cual debe corresponder al real y efectivo prestación del servicio prestado a **LA ENTIDAD**.

FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD realizará pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, de conformidad con la factura presentada por EL CONTRATISTA, la cual debe corresponder al real y efectivo prestación del servicio prestado a LA ENTIDAD. **PARÁGRAFO PRIMERO.** - El pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la correcta presentación de la factura, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de la ENTIDAD, con las obligaciones pactadas. b) Soporte de pago de la Planilla de la Seguridad Social con base de liquidación del 40% del valor mensual.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Servicios Postales Nacionales S.A.